

Abogados podrán hacer trámites en la Justicia con DNI «libre»

04/11/2020

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza **flexibilizó la realización de trámites para los abogados** en el contexto de la crisis sanitaria y a partir de ahora, los letrados podrán hacer gestiones de **lunes a viernes sin respetar la terminación del Documento Nacional de Identidad (DNI), conforme a las restricciones por el COVID 19.**

Así se determinó este martes en un encuentro, entre el presidente de la Corte, Dalmiro Garay, y representantes del Colegio de Abogados.

Entre los principales avances se destaca que así se haya decretado una inhabilidad, el turno solicitado no se perderá y podrá ser utilizado una vez reanudadas las actividades, sin necesidad de pedir un turno nuevo. Además, **las audiencias podrán ser presenciales, virtuales o mixtas.**

Fuente: El Sol